

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 21.04.22

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Ricardo Levi, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 29 y sábado 30 de abril próximo, al jockey aprendiz GONZALO D. BORDA, por perder su línea en los tramos finales de la 2ª carrera del día domingo 17 de abril ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "GLORIA DIVINA", lo que motivó su distanciamiento del 1^{er} al 2^{do} puesto del marcador.

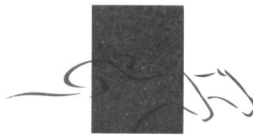
APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz URBANO J. CHAVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día domingo 17 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL MAIKEL", y ser reincidente.

APERCIBIR: al jockey WALTER A. AGUIRRE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "BASKA ALAIA".

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey JORGE LUIS PERALTA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "MORE THAN YOU" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey FACUNDO M. CORIA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "GUCCI GIRL".

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERIBIR: al jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª y 9ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo a los S.P.C. "THE RUM BLAZER" y "DOLCE CAMELA".

APERIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz GONZALO D. BORDA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "EMILIA SAR", y ser reincidente.

APERIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "LA LICHA", y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey MARTIN J. VALLE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "BLANCA DE LYON" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERIBIR SEVERAMENTE: al jockey JOSE ERNESTO LEONARDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "MI CHICHE", y ser reincidente.

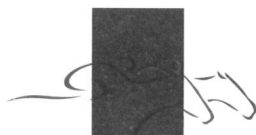
MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber registrado 1,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del domingo 17 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "VACATION TOM", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey GERÓNIMO J. GARCÍA, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del domingo 17 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "ISOLANO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del domingo 17 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "TEX FOR SALE", y ser reincidente en este tipo de faltas.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

2



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCEBIR: al jockey aprendiz ELIAS D. MARTINEZ, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del lunes 18 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "TURF Y AMIGOS".

FALTA DE CABALLERIZA

SUSPENDER: al S.P.C. "INDIA ATHLETIC", a cargo del entrenador S.P.C. D. CARLOS A. FALI, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 5ª carrera del día domingo 17 de abril ppdo.

SUSPENDER: al S.P.C. "BOLT CAT", a cargo del entrenador S.P.C. D. FERNANDO A. GARCES, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 12ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo.


ENTRENADORES Y S.P.C.

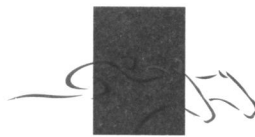
MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador S.P.C. D. VICTOR F. VILLANUEVA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "VAN BAMBA VAN", inscripto en la 12ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 17 de mayo próximo inclusive.

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computaran desde el día 18 de abril ppdo, y hasta el día 16 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "TABULERA", por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 16 de abril en el Hipódromo de La Plata y lunes 18 de abril en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 7ª carrera del día lunes 18 de abril ppdo.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computaran desde el día 17 de abril ppdo, y hasta el día 16 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "BRISHAWA", a cargo del entrenador D. HUMBERTO J. BENESPERI, por su manifiesta indocilidad a pocos metros de la largada de la 2ª carrera del día domingo 17 de abril ppdo.. Para volver a actuar en este hipódromo deberá obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMP
COMISION DE CARRERAS
ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

DEJAR SIN EFECTO SANCION

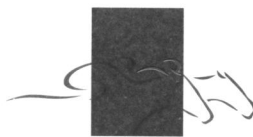
Atento a lo informado por el jockey IVAN M. ZAPATA, en relación a la sanción que le fuera impuesta por haber registrado una diferencia de peso luego de disputada la 12ª carrera del día sábado 5 de marzo ppdo. con el S.P.C. "LOW"; **DEJAR SIN EFECTO** la multa de \$ 2.000.- que le fuera aplicada al mismo por resolución de fecha 10 de marzo de 2022; para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe.

Atento a lo informado por el jockey aprendiz MIGUEL A. O. SOSA, con relación a una sanción que le fuera impuesta por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto con el S.P.C. "DUQUE PIETRO" en la 3ª carrera del día viernes 8 de abril ppdo.; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la suspensión de dos (2) reuniones que debían cumplirse los días sábado 23 y domingo 24 de abril, y que le fuera impuesta al mismo por resolución de fecha 13 de abril de 2022.

NOMINACIONES JORNADA 1º DE MAYO

Se aprueba la nominación "REVISTA PALERMO" de una carrera del día del Gran Premio República Argentina a disputarse el domingo 1º de mayo.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 21 de abril de 2022.

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“AWESOME NAP”** que participara de la 6ª carrera del día sábado 19 de marzo ppdo., clasificándose en el primer puesto; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Gabriel A. Munguía y al S.P.C. “Awesome Nap”, éste comunicó que desistiría de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. “AWESOME NAP” y que aceptaba el resultado del primer análisis

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Munguía los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: “...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y no habiendo recibido descargo alguno del entrenador Munguía, la Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

R E S U E L V E:

1º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 13 de abril ppdo. y hasta el 12 de agosto inclusive, al entrenador S.P.C. D. GABRIEL A. MUNGUÍA;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 13 de abril ppdo. y hasta el 12 de agosto inclusive al S.P.C. “AWESOME NAP”;

3º.- Distanciar del marcador de la 6ª carrera del día sábado 19 de marzo ppdo., al S.P.C. “AWESOME NAP”, quedando el definitivo de la manera que sigue: primero “MISSIONERA GOOD”; segundo “PERTRECHADA DUBAI”; tercero “LA BRISA SUREÑA”; cuarto “BUBUZELA” y quinto “CUCA LIM”;

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

Nº DE DOCUMENTO

DIRECCION Y TELEFONO

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO